

Prensa Regional

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ
AIJA · RECUAY · HUARAZ · CARHUAZ · YUNGAY · HUAYLAS · ZONA DE LOS CONCHUCOS · PATIVILCA · BARRANCA · CHIMBOTE · LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 – TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXIX N° 10493

S/. 0.50

Huaraz, 15 DE NOVIEMBRE DEL 2023

MIÉRCOLES

Visita nuestra página WEB: www.prensaregionalhuaraz.com.pe

ENVÍAN AL PENAL A DOCENTE ACUSADO DE TOCAMIENTOS INDEBIDOS



Un profesor de primaria de un colegio particular, de Huaraz, fue internado en el Penal de Huaraz, acusado de tocamientos indebidos a una niña de 12 años

ENCUENTRAN CADÁVER DE AGRICULTOR EN CANAL DE REGADÍO

Se presume que fue atropellado por un vehículo, arrastrado y arrojado al canal



En la Comisión de Constitución **Aprueban** reelección de alcaldes y gobernadores

Sepultan restos de Cely Laguna

Población de Huari indignada con la municipalidad y la DIRCETUR
Estudiante cayó de puente colgante



SNEJ Áncash desarrollará actividades para promover la eliminación de la violencia contra la mujer

Vencer a este flagelo es prioridad de las instituciones involucradas.

EDITORIAL

Favor con favor se paga

Se trata de investigar el uso indebido de los recursos públicos en la organización de un nuevo partido.

¿Cómo así resulta que participar en la selección de funcionarios e impulsar el nombramiento de prefectos y subprefectos a nivel nacional no es intervenir en el manejo gubernamental?

Ayer, a la salida del Consejo de Ministros, el primer ministro Alberto Otárola descartó que el hermano de la presidenta Boluarte tenga injerencia en la gestión.

Como no hay derecho a las preguntas, le falta responder cómo se puede definir la labor de Nicanor Boluarte armando un partido con funcionarios públicos.

Son interrogantes válidas que alguien del Gobierno debe rápidamente aclarar. Se conoce que existe un círculo de funcionarios que responde ante Nicanor Boluarte. Son personas que ocupan altos cargos.

Ellos serán sin duda la base de su nueva organización política, porque hay confianza y lealtad, que están pesando más que la formación y capacidad.

Otra cosa ya resulta que se busquen las autoridades de las comunidades y de poblados y localidades para que se constituyan en los prefectos y subprefectos que se designan desde el Gobierno y que cumplen roles de administración y representación del Estado.

Se trata del mal uso de recursos públicos para fines partidarios, porque se está buscando armar un partido político no con su propio dinero, sino con fondos públicos, el tiempo de trabajo de quienes ya son funcionarios y la presión ejercida desde el poder para afiliación partidaria.

¿Con qué autoridad se está haciendo este trabajo en las filas de los subprefectos?

La presidenta ha dicho que su hermano hará lo que se le pegue la gana. Habría que agregar que con su plata y con el tiempo de trabajo del personal privado.

Por ello, el primer ministro no tendría que haber descartado de plano y a la ligera la injerencia de Nicanor en la gestión gubernamental.

Hace falta información sobre esos procesos de selección de autoridades, qué garantías existen para que no se politicen esos nombramientos, qué autoridad tiene que dar cuenta de esos procesos y bajo qué mecanismos de transparencia. Todo ello antes de responder mecánicamente y a la defensiva.

La denuncia es muy grave y se requiere una investigación a fondo, porque se trata de un partido político nuevo que podría estar usando el aparato del Estado y el nombre de la mandataria para ganar recursos y adeptos.



CHISPАЗOS

Por: Ronald Montoro Yopla - REG. FPP: N° 8258

TENÍAN QUE SER LOS FUJIMORISTAS

Aprueban reelección de alcaldes y gobernadores



El retorno de la reelección de alcaldes y gobernadores fue impulsado por Fuerza Popular y Avanza País

La Comisión de Constitución, que dirige la fujimorista Martha Moyano, aprobó ayer martes 14 de noviembre el predictamen de reforma constitucional para el retorno a la reelección de los alcaldes y los gobernadores regionales.

MODIFICATORIA DE ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN

La propuesta que sustentó la fujimorista Moyano contempla la modificación de dos artículos de la Constitución.

El 191 para regular la reelección de los gobernadores y el 194 para establecer lo mismo para los alcaldes. En ambos casos, la reelección sería únicamente por un periodo adicional.

COMO FUE LA VOTACIÓN

La votación de esta iniciativa tuvo como resultado 12 votos a favor, 6 en contra y 3 abstenciones.

Cabe recalcar, que esta predictamen entra en la agenda del Congreso en un contexto en el que varios parlamen-

tarios buscan retomar la reelección inmediata de congresistas.

¿QUÉ SE NECESITA PARA QUE EL PREDICTAMEN SEA APROBADO POR EL CONGRESO?

La Comisión de Constitución ha respaldado el dictamen de reforma constitucional que busca reinstaurar la reelección, permitiendo un solo periodo adicional para gobernadores y alcaldes.

Ahora, la propuesta debe ser presentada ante el Pleno para su discusión y votación, requiriendo 87 votos para su aprobación.

¿QUIÉNES APOYAN EL PREDICTAMEN?

La Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales (ANGR) respalda esta posible reforma al considerar que el plazo de gobierno de cuatro años limita la ejecución de promesas electorales y la finalización de proyectos de inversión pública.

Sin embargo, hasta ahora, a un mes y medio de cerrar el año, los gobiernos regionales solo han ejecutado el 48.3% del presupuesto asignado para obras, según datos del portal del Ministerio de Economía y Finanzas.

OTRAS POSICIONES

Por otro lado, el Jurado Nacional de Elecciones sugiere analizar las razones detrás de la eliminación previa de la reelección inmediata.

De manera similar, la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) aconseja considerar las opiniones técnicas de la Contraloría para evitar que alcaldes con intenciones reeleccionistas utilicen fondos públicos para hacer campaña

Dina Boluarte inició viaje a EE. UU. para la APEC e invitó a 5 congresistas a acompañarla

A pesar de los cuestionamientos por gastos excesivos en los viajes de la jefa de Estado al extranjero, una delegación de parlamentarios de bancadas afines al Gobierno la acompañan a la APEC

La presidenta de la República, Dina Boluarte, inició ayer, su viaje a Estados Unidos para participar en la Reunión de Líderes Económicos del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico y sus eventos conexos, en los que tiene programado asumir la presidencia de la APEC 2024.

A pesar de una serie de cuestionamientos desde diversas bancadas para aprobar su quinto traslado hacia el extranjero, en menos de un año de gestión, una delegación de parlamentarios aceptó la invitación de la Cancillería para acompañar a la jefa de Estado.

La delegación de legisladores está conformada por Alejandro Cavero, de Avanza País; Lady Camones, de Alianza para el Progreso (APP); Elizabeth Medina, del Bloque Magisterial; Jorge Marticorena, de Perú Bicentenario; y Wilson Soto, de Acción Popular.

Los tres integrantes de las bancadas de derecha anunciaron que viajarían con recursos propios y no con viáticos otorgados por el Congreso.

MÁS DE UN MILLÓN DE SOLES EN VIAJES

En medio de la crisis política, social y una recesión económica, el Gobierno de la presidenta Dina Boluarte presupuestó el gasto de casi un millón de soles en los tres primeros viajes al exterior realizados en su gestión, solo en viáticos y pasajes.

El monto total por los traslados a Brasil, Estados Unidos y Europa ascendió en promedio a \$/942.000, de acuerdo a un informe publicado por La República a fines de octubre.

A esto su suma el monto destinado para su cuarta salida del país que tuvo como destino Estados Unidos para participar en la cumbre inaugural de líderes de la Alianza de las Américas para la Prosperidad Económica (APEP).

Este viaje —por concepto de viáticos y pasajes— situó en \$/123.340 el presupuesto asignado para toda la delegación presidencial.

TRAS 4 MESES, QUIEREN DEROGAR LA PRESIDENCIA REMOTA

Tras los cuestionamientos por los gastos y los resultados para el país de los viajes al extranjero de la mandataria, se presentó —a inicios de noviembre— un proyecto de ley para derogar el mecanismo de la presidencia remota, la cual le permite a Dina Boluarte ausentarse del territorio

nacional y dirigir el despacho presidencial de forma virtual pese a no tener vicepresidentes a quienes encargarles su despacho, algo que no estaba contemplado en la Constitución Política del Perú hasta su modificación a fines de junio del 2023.

La nueva normativa —planteada por Héctor Acuña Peralta de Unidad y Diálogo Parlamentario— busca la derogación del artículo 8-A de la Ley N.º 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, que permite el encargo y la gestión del despacho de la Presidencia de la República a través de tecnologías digitales, ya que se considera que esta disposición va en contra de la

Constitución Política del Perú. UN CUARTO DE MILLÓN PRESUPUESTA EL QUINTO VIAJE

Como ya se está haciendo costumbre, este desplazamiento de la jefa de Estado y su comitiva presidencial maneja un ostentoso presupuesto —pese a la recesión económica que vive el país— que en esta ocasión supera el cuarto de millón de soles. La República encontró —en las autorizaciones de viaje publicadas en normas legales— que el Gobierno de Dina Boluarte sigue en la línea de poca austeridad.

En total, sumando al personal del Despacho Presidencial, FAP, de IRTP, ministros y demás funcionarios, se maneja un presupuesto de US\$69.889, que al cambio en moneda nacional —tomando como referencia el precio del dólar a \$/3,81— se obtiene un monto nada austero de \$/266.277, el cual supe-



ra el cuarto de millón de soles. Esto se agrega al estimado de \$/1.065.340, el cual se maneja por los cuatro primeros viajes de la presidenta Dina Boluarte al exterior, de acuerdo con informes publicados por este medio.

(Miguel Ángel Candia - larepublica.pe)

FIMSAC

Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

Minibús KO - Euro IV

19 asientos

COTÍZALO AQUÍ

Jr. Francisco Araos Nro. 142, Independencia - Huaraz

Contactos: 943 626 930 - 930 490 221

“Están encantados de irse con ella a EE. UU.”

A pesar de las críticas a sus viajes, una delegación de parlamentarios de bancadas aliadas aceptó la invitación para acompañarla a Estados Unidos para la APEC

Durante la última emisión de su programa ‘Sin guion’, Rosa María Palacios abordó la decisión de 5 congresistas de aceptar la invitación del Gobierno para acompañar —junto a la delegación presidencial— a la mandataria Dina Boluarte en su viaje a Estados Unidos para participar en la Reunión de Líderes Económicos del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC) y sus eventos conexos.

Consideró que, al ser aliados de la actual gestión, deben estar felices de acudir a un evento internacional con la jefa de Estado.

“Van cinco congresistas de las bancadas más afines a la Sra. Presidenta.

Ellos seguro están encantados de irse de viaje con ella”, comentó durante la transmisión de ‘Sin guion’.

En tanto, un reciente informe de La República dio cuenta de que el Gobierno de Dina Boluarte presu-puestó gastar más de un cuarto de millón de soles en el viaje a la APEC. Ante ello, RMP consideró que no se justifica una delegación tan numerosa para esta ocasión: “Dina Boluarte ha ido con 14 personas, una comitiva bastante grande, ¿no?

Es un viaje en el que no hay ninguna reunión bilateral pactada felizmente”.

Sobre la posible censura a Vicente Romero



Este jueves, el Pleno votará la posible censura del ministro del Interior, Vicente Romero.

Ante este panorama, Rosa María Palacios consideró que efectivamente existe un bloque de izquierda que lo quiere remover del cargo, pero las bancadas de derecha tienen un discurso en el Congreso y otro a través de sus alcaldes, quienes emitieron un pronunciamiento en respaldo al titular del Mininter.

Estas autoridades son principalmente de Renova-

ción Popular, Avanza País y Alianza para el Progreso.

“La presidenta antes de partir tendría que haber solucionado el problema. Si yo sé que el jueves me van a censurar al ministro del Interior, ¿voy a dejar hasta el domingo que regrese al país sin ministro?

Ella tiene que regresar, no se puede juramentar (a un nuevo ministro) de forma remota. Yo sospecho que no lo van a censurar, sospecho que es una finta”, comentó. (Rosa María Palacios larepublica.pe)

Huaraz: advierten comercialización y consumo de apio y lechuga con altos residuos químicos

Estudio determinó que pesticida hallado en el apio, que se comercializa en el Mercado Mayorista de Chalhua, superó 149 veces los límites máximos permitidos



Un reciente estudio publicado por la plataforma digital Salud con lupa, de la Asociación de Periodismo con Lupa, advierte que algunas verduras comercializadas en los supermercados y mercados de Huaraz, en la región Áncash, contienen plaguicidas por encima de lo permitido.

APIO Y LECHUGA

Entre los vegetales con mayor concentración de químicos dañinos para la salud se encuentra el apio y la lechuga.

Este Segundo Monitoreo Ciudadano de Pesticidas incluyó muestras de vegetales del Mercado Mayorista de Chalhua, el Mercado Central, el Mercado Campesino y el supermercado Novaplaza.

De las 24 muestras analizadas en estos cuatro centros de abastos, 11 resultaron no aptas para el consumo humano.

Uno de los hallazgos más preocupantes está en las muestras de apio del Mercado Mayorista de Chalhua y de la lechuga del Mercado Central debido a que contenían restos de un pesticida que pronto debería dejar de usarse en los campos de cultivo del país: el clorpirifos, una sustancia altamente tóxica asociada a problemas de desarrollo cognitivo

en los niños de madres expuestas a este químico durante el embarazo.

149 VECES MÁS DE LOS LÍMITES MÁXIMOS PERMISIBLES

En las muestras de apio del mercado de Chalhua, la cantidad de residuos del pesticida clorpirifos superó 149 veces los Límites Máximos Permitidos (LMP), parámetros que existen para saber si los alimentos son seguros y aptos para el consumo humano.

En Huaraz no se cultiva apio, pero los mercados y supermercados pueden abastecerse de otras provincias de Áncash como Carhuaz, Huaylas o Santa, que durante el 2022 produjeron 758 toneladas de apio.

Esta verdura puede llegar también de Lima, Arequipa o La Libertad, donde se produce en mayores volúmenes este alimento utilizado en ensaladas y diversos platos de la cocina peruana.

Algo similar ocurre con la

lechuga, que se produce en pequeñas cantidades en la provincia de Huaylas, por lo que suele traerse de Lima, Junín y Arequipa para atender la demanda.

Perú prohibió, en julio de 2023, la importación de cualquier agroquímico que contenga clorpirifos, una medida que ya se había tomado años antes en al menos 40 países del mundo.

El Servicio Nacional de Sanidad Agraria dispuso que las reservas de este pesticida que se encontraban en el país y las que estaban en tránsito para cuando se aprobó la norma pueden ser empleadas hasta agosto de 2024, resalta el estudio.

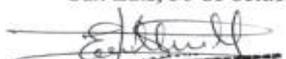
La investigación determinó que aún se cultiva apio y lechuga con clorpirifos pese a que no está recomendado para estas hortalizas debido a que tiene baja solubilidad en agua, lo que significa que es complicado eliminarlo con un lavado superficial.

(K.C. – RSD Noticias).

EDICTO JUDICIAL

En el Expediente N° 00089-2023-0-0215-JM-CI-01, seguido por Margarita Zelada Gallardo Viuda de Blas, contra Sebastián Eutemio Morales Ramírez y otros, sobre Prescripción Adquisitiva de Dominio; que despacha el señor Juez del Juzgado Mixto de la Provincia de Carlos Fermín Fitzcarrald – Sede San Luis, Dr. Roberto Carlos Díaz Alván; y la Especialista Legal Edilberta Mosquera Medina; se ha expedido la Resolución N° 01, del 13 de octubre del 2023, por la que se ha ordenado: ADMITIR A TRÁMITE en la vía del PROCESO ABREVIADO, la demanda interpuesta por MARGARITA ZELADA GALLARDO VDA. DE BLAS, contra los colindantes Sebastián Eutemio Morales Ramírez, Ludgarda Aguirre Blanco, la sucesión de la persona de Luzmila López de Blas, conformada por las personas de Félix Reynaldo Blas López, Liles Blas López, Juan Sotero Blas López, Nelson Marino Blas López y Olimpio Bernabé Blas López; sin perjuicio de notificárseles, también, a la sucesión de dicha persona por edictos conforme a ley; a efecto de que comparezcan al proceso en el plazo de DIEZ DÍAS y desde la última publicación; bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de designársele curador procesal y ser representado por letrado que se designe; sobre PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO del inmueble urbano ubicado en la Av. José Olaya N° 526 (sub lote 9 – A del lote 9 de la Manzana 20), Distrito de San Luis - Carlos Fermín Fitzcarrald; y, de conformidad con el inciso 5 del artículo 491 del Código Procesal Civil; CONFÍERASE TRASLADO de la demanda a la parte demandada para que dentro del término de DIEZ DIAS de notificado haga valer su derecho conforme a ley, bajo apercibimiento de seguirse el proceso en su REBELDÍA, en caso de incumplimiento.- De conformidad con lo establecido en el artículo 506 del Código Procesal Civil; concordante con el artículo 167 y 168 del Código Procesal Civil; publíquese un extracto de la presente resolución por tres veces con un intervalo de TRES DÍAS en el diario de mayor circulación de la ciudad de Huaraz; debiendo además fijar el edicto en la tablilla del Juzgado y en los sitios que aseguren su mayor difusión.- NOTIFIQUESE Lo que se publica para los fines legales correspondientes.

San Luis, 30 de octubre del 2023.


EDILBERTA MOSQUERA MEDINA
SECRETARÍA JUDICIAL
JUZGADO MIXTO DE LA PROVINCIA DE
CARLOS FERMIN FITZCARRALD - SAN LUIS
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

Hermano de Dina Boluarte podría enfrentar cargos por presunto tráfico de influencias

Nicanor Boluarte es señalado por requerir presuntos cobros, a quienes aspiran a ser subprefectos de Cajamarca, para financiar su partido político. Se configuraría el delito de tráfico de influencias

El hermano de la presidenta Dina Boluarte, Nicanor Boluarte Zagarra, enfrenta por estos días nuevos cuestionamientos por su relación con funcionarios regionales.

Fue Noriel Chingay, prefecto de Cajamarca hasta el último 8 de noviembre, quien presuntamente se habría encargado -junto con personas de su confianza- de exigir entre 3 mil soles y 5 mil soles a los aspirantes a prefectos y subprefectos en esa región, según un testigo.

En diálogo con Cuarto Poder, dicho informante afirmó que a tales aspirantes también se les pedía apoyar en la inscripción de Ciudadanos por el Perú, un partido en vías de inscripción que es vinculado a Nicanor Boluarte.

“Cien (planillas entregaban) a cada uno de los subprefectos (para) recaudar firmas”, manifestó

el testigo.

Perspectivas

Correo conversó con los penalistas Andy Carrión y Carlos Rodas. Ambos coincidieron en señalar que Nicanor Boluarte podría ser investigado por el presunto delito de tráfico de influencias, el que se sanciona con una pena de 4 años a 6 años de prisión efectiva.

En relación a los funcionarios públicos -es decir, el exprefecto y subprefectos en Cajamarca-, Carrión detalló que “cuando se recibe dinero a efectos de un intercambio o favorecimiento, podría constituirse el delito de cohecho”.

Agregó que el “hermanísimo” también podría enfrentar el delito de colusión (de 3 años a 6 años de cárcel).

“Incluso es algo similar a los congresistas ‘mochasuelos’, pues se presume que se exige a los subprefectos cierto dinero para promover un par-



tido.

En pocas palabras, le estarían ‘mochando’ los sueldos a estos funcionarios regionales, solo que en este caso no es para un interés personal, sino para terceros, en un hecho vinculado a Nicanor Boluarte”, refirió.

Rodas, en tanto, sostuvo que si se llegara a demostrar “que la presidenta tenía conocimiento de estas prácticas, también entraría en juego el delito de cohecho impropio”. (diariocorreo.pe)

Suelte esa pantalla

“En el Perú las principales publicaciones hace ya un tiempo optaron por una fórmula mixta, unciendo un producto de papel y tinta a uno electrónico-digital...”.

Hildebrandt en sus Trece, el semanario de gran impacto, dirigido por el periodista que todos los años gana la encuesta de poder e influencia, está pidiendo una colaboración extra de sus lectores para mantener sus cuentas en azul.

Apenas llega a ser una noticia, pues hoy todos los medios están en crisis, comenzando por los impresos.

La versión abreviada estándar es que el papel impreso viene siendo víctima, hace ya buen tiempo, del cambio tecnológico en las comunicaciones.

Hasta los grandes periódicos y revistas de las capitales más prósperas del mundo sienten el ajustón, y buscan formas de mantener la rentabilidad de su modelo de negocios.

Lo cual no está resultando fácil.

En el Perú las principales publicaciones hace ya un tiempo optaron por una fórmula mixta, unciendo un producto de papel y tinta a uno electrónico-digital.

Ha funcionado hasta por allí nomás, pues esta-

mos ante dos velocidades y temperamentos muy diferentes.

Las ganancias de los millones de clics no llegan a compensar del todo las pérdidas en el quiosco.

La otra parte de la explicación es el cambio radical en los hábitos de búsqueda de noticias y de lectura, con todo el universo informativo convergiendo sobre la pantallita del teléfono.

Por el camino, la idea misma de información se está diluyendo en el deseo de entretenimiento y distracción, y en formas de curiosidad banal que no conducen a nada.

Los periódicos peruanos tienen problemas propios, que no son los de, digamos, The New York Times (suscribirse para leerlo en red) o The Guardian (sin suscripción, pero pide ayuda extra a sus lectores de la red).

Se puede resumir como que aquí los políticos son quienes están decidiendo qué es interesante y qué no, y al público eso lo aburre.

Pero tampoco el periodismo original de Internet (el que no banaliza ni picotea de lo impreso) goza de tan buena salud.

La electrónica digital se ha encargado de encharcar sus propios contenidos, relativizando lo que es



cierto y lo que no lo es, haciendo que los textos se encojan hasta volverse frases de brevedad escapistista, y otros trucos de la velocidad.

Cuando llegó la TV se pronosticó el fin de la radio, lo mismo cuando llegó el cable que iba a eliminar la señal abierta.

Medios que iban a morir de un momento a otro siguen dando vueltas, vivitos e informando.

(MIRKO LAUER - larepublica.pe)

Hospital de Huaraz inicia proceso a involucrados en robo de 84 balones de oxígeno



Director del nosocomio huaracino asegura que la investigación de la Contraloría es real y se agotarán las instancias para esclarecer los hechos.

El director del Hospital Víctor Ramos Guardia de Huaraz, Douglas López de Guimaraes, anunció que se ha iniciado un proceso adm-

nistrativo a los involucrados en la presunta pérdida de 84 balones de oxígeno reportados por la Contraloría General de la República. López de Guimaraes indicó que la Contraloría realizó una investigación exhaustiva y determinó que los posibles responsables serían los jefes de almacén y patrimonio del hospital.

"La investigación de la Contraloría es real, ya que se ha verificado que los ba-

lones de oxígeno han desaparecido.

Los presuntos responsables serían los jefes de almacén y patrimonio, pero se tendrá que investigar más a fondo para determinar su responsabilidad", señaló el director del hospital.

López de Guimaraes también comentó que estos hechos se produjeron durante la pandemia, donde se recibió la donación y entrega de los balones de oxígeno medicinal tanto de empresas privadas como del Ministerio de Salud.

"El informe de la Contraloría hace referencia a dos jefes de mantenimiento y al jefe de patrimonio, quienes sostienen que los balones de oxígeno fueron entregados a pacientes durante la pandemia, pero no han podido demostrarlo", resaltó el director del nosocomio huaracino. (Huaraznoticias)

Encuentran cadáver de un agricultor en canal de regadío



Se presume que fue atropellado por un vehículo, arrastrado y arrojado al canal

Un agricultor fue hallado muerto durante la mañana de ayer martes en un canal de regadío situado en el kilómetro 23 de la carretera de acceso a Vinzos, en la zona rural de Chimbote.

Se trata de Pedro Fajardo Corro,

de 67 años, quien era buscado por amigos y familiares, ya que el domingo 12 de noviembre había salido de su casa para ver un partido de fútbol, pero no regresó.

Hasta el lugar llegaron los efectivos policiales y el representante del Ministerio Público para cercar la zona. Según las primeras diligencias, él habría sido atropellado por un vehículo y luego arrastrado y finalmente arro-

jado al canal situado a un costado de la carretera

A 20 metros del cadáver estaba una de las zapatillas de Pedro Fajardo. En la zona agrícola aún se podía ver huellas del cuerpo que había sido arrastrado. La muerte de este agricultor ha conternado a sus amigos y vecinos, quienes lo recuerdan como un hombre trabajador.

(V.Z. - RSD Noticias).

Beber agua es beber vida.

DELIVERY
 (043) 421359
 (043) 427123
 943 691 833

Santa Teresa

AGUAS MINERALES DE MARACÓN
 S.A. CONTROLADA POR LA
 COMERCIALIZADORA DE AGUAS Y OSMÓTICAS

HUARAZ: Jr. Francisco Anco 142

EDICTO

Ante el Primer Juzgado de Paz Letrado de Huaraz, Expediente Judicial N°00698-2013-FC, que despacha la Doctora **ESPINOZA HUAMASH, EVELIN YOANA** y el **ESPECIALISTA MAYHUAY GONZALES LILIANA**, mediante resolución número doce de fecha 20 de mayo 2015, **DECLARAR CONSENTIDA** la resolución número ocho su fecha seis de mayo del dos mil catorce, que obra de fojas treinta y seis a treinta y ocho; Al primer otrosí digo; Al escrito de propuesta de liquidación presentado por la demandante que antecede, téngase presente y de conformidad al artículo 568 del Código Procesal Civil; **PRACTIQUESE** por el secretario cursor la liquidación de las pensiones alimenticias devengadas; Avocándose al conocimiento del presente proceso el señor Juez Supernumerario por disposición superior; **NOTIFIQUESE**.

Huaraz, 14 de agosto del 2023.

[Firma]
 Magistrado Jefe de la Sala
 Encargado Judicial - Paz
 Primer Juzgado de Paz Letrado - Huaraz
 Poder Superior de Justicia de Ancash

EDICTO

Por ante el Juzgado de Mixto de Pomabamba que despacha el Señor Juez Edwin Julca Paulino, y la Secretaria Rocío Alvarez Acero; Exp. N° 0038-2023, RESOLUCIÓN N° CUATRO, cuyo resumen es el siguiente: Pomabamba veintisiete de setiembre del año dos mil diecinueve; AUTOS Y VISTOS; (parte pertinente) **SE RESUELVE: ADMITIR** a trámite, vía proceso **ABREVIADO**, la presente demanda de **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO** interpuesta por **DARÍO GERMÁN CUEVA VIDAL**, a quien se le tiene por apersonado al proceso y por señalado su domicilio procesal; consiguientemente córrase **TRASLADO** de la presente demanda a los demandados **EDGAR ARMANDO CUEVA VIDAL, BRÍGIDA ROSARIO VILLANUEVA JARAMILLO, JESUS EMPERATRIZ CUEVA DE PARIONA, ANTONIA VICENTINA NORBERTO RAMIREZ VIUDA DE CUEVA, INOCENCIA ROSAURA CUEVA VIDAL DE PALMA** y **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYLLÁN**, por el plazo de **DIEZ DÍAS** conforme lo establece las normas de nuestro ordenamiento jurídico procesal civil, a fin de que cumpla con absolverla, bajo apercibimiento en caso de no absolver la demanda de declararse su rebeldía en caso de incumplimiento; disponiéndose además **EMPLAZARSE** a los colindantes en sus respectivos domicilios reales.

[Firma]
 EDWIN JULCA PAULINO
 JUEZ
 JUZGADO MIXTO Y PENAL UNIPERSONAL DE POMABAMBA
 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

[Firma]
 Abog. ROCÍO ALVAREZ ACERO
 Secretaria Judicial
 Juzgado Mixto de Pomabamba
 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

En Canchata quedó en cenizas 2 hectáreas de pastizales



El incendio forestal ocasiona daños en Pira

Se indicaba que la gente del campo prendía fuego a todo tipo de inservibles para tener lluvias, ante la ausencia los rastrojos de plantaciones eran quemadas y se originaban los incendios; ahora hay fuertes lluvias y los incendios continúan.

Ayer se informó que, debido a factores antrópicos, se estaba registrando un incendio forestal, se inició a las 18:00 horas, la misma que causó daños a la cobertura natural en el sector de Canchata, distrito de Pira, provincia de Huaraz.

Según el reporte del Centro de Operaciones de Emergencia Regional de Ancash, el incendio forestal consumió aproximadamente 2 hectáreas de pastos naturales. Asimismo, se verificó que cerca de la zona del evento se encuentra una vivienda expuesta.

El jefe de la Oficina de GRD de la Municipalidad Distrital de Pira, informó que, debido al difícil acceso y a la lejanía de la zona aún no se puede realizar acciones de respuesta. No obstante, se viene coordinando con el personal de Seguridad Ciudadana de la municipalidad distrital para que se movilicen a la zona del evento. Además, indicó que, se está tratando de comunicar con las personas expuestas para que puedan evacuar. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

En medio de profundo dolor sepultan restos de Cely Laguna

Población de Huari indignada con la municipalidad y la DIR-CETUR

Con profundo dolor de sus familiares y compañeros de estudios, fue despedida Cely Magda Laguna Robles de 21 años de edad, cuyo cuerpo fue sepultado en el cementerio general de su tierra natal Huachis. Lamentablemente el último sábado la joven estudiante cayó al río Shashal desde un puente colgante cuando se dirigía a la catarata María Jiray, en el sector de Acopalca. Este deceso ha originado gran desconfianza en sus autoridades locales de la provincia de Huari, quienes han descuidado el mantenimiento de la infraestructura turística que no garantiza mayor seguridad.

La víctima hoy es Cely Magda Laguna Robles, quien se encontraba paseando junto a sus tres compañeras del Instituto Superior Pedagógico Público de Huari. Sin presagiar que la muerte rondaba al cruzar el puente, Cely cayó al río Shashal y perdió la vida.

La muerte de la joven estudiante ha generado indignación en la población de Huari, que exige a las autoridades que se esclarezcan las causas del accidente y se tomen medidas para evitar más accidentes.



Durante el sepelio se ha responsabilizado del accidente a la Comunidad Campesina de Acopalpa, la Municipalidad Pro-

vincial de Huari y la Dirección Regional de Turismo (DIRCETUR) Ancash. En la región Ancash ya se han dado varios accidentes en los espacios turísticos, hoy más que nunca amerita trabajar la seguridad tomando medidas adecuadas. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Milagros Ramírez fue golpeada en reiteradas oportunidades

Madre de familia teme por su vida

Milagros Ramírez Salinas de 33 años de edad, madre de una menor de 5 años de edad, denunció a su ex pareja por intento de homicidio que habría perpetrado en contra de su persona. La denunciante dijo que teme por su vida ya que su ex pareja no la deja en paz y constantemente la acosa y en una oportunidad anterior fue violada y son cerca de 7 veces que casi pierde la vida a manos de quien fuera su pareja sentimental.

Milagros, dio cuenta que de manera reiterativa ha llegado a la Policía Nacional para denunciar las constantes agresiones verbales y físicas y que además la pareja de su ex pareja insulta a su menor hijo. Milagros Ramírez, dijo que tiene varias medidas de protección que nunca se han cumplido porque las autoridades policiales, del CEM, Ministerio Público, desatienden con las denuncias que realiza

para proteger su vida.

Además, señaló que no tiene el apoyo económico del padre de su hijo y más aún la sentencia de pago de mensualidad o manutención no se cumple y está tratando de hacer reducir el monto de la pensión que debería depositar para su menor hijo. Sostuvo que en una oportunidad fue fuertemente golpeada y el Instituto de Medicina Legal le dio 12 días de descanso, pero pese a la magnitud de los hechos nunca ha tenido justicia. (Arnaldo Mejía Bojórquez)



Día Mundial de la Diabetes



el 10.8% de personas atendidas con glicemias altas, y el 11.6% con factores de riesgo, fueron referidos al consultorio de Medicina Interna, para una atención especializada, para un mejor diagnóstico e iniciar con el tratamiento debido y evitar futuras complicaciones.

De 250 personas un 11.6% se encuentra en factor de riesgo

Ayer en las instalaciones del Hospital Víctor Ramos Guardia, más de 250 personas fueron atendidas durante la campaña gratuita de tamizaje de glucosa, en el marco del Día Mundial de la Diabetes. Las actividades que se desarrollan están enmarcadas en el trabajo del Programa Presupuestal de Enfermedades no Transmisibles y Estrategia de Diabetes e Hipertensión del hospital.

Son 250 personas atendidas, a quienes se les efectuó el tamizaje de glucosa de manera gratuita, en el hospital huaracino, en el marco del día mundial de lucha contra la diabetes, que se celebró ayer 14 de noviembre, desde las 8:00 am. hasta el mediodía, en frontis del hospital huaracino.

En el tamizaje se detectó que

Es importante mencionar que, en la mayoría de casos no existen síntomas para la detección de la diabetes, sin embargo, algunas personas pueden presentar: sensación excesiva de sed, orinar mucho, cansancio y somnolencia, reducción de la agudeza visual, pérdida de peso. Finalmente recordar que para prevenir esta enfermedad es necesario el cambio de estilo de vida, cómo seguir una dieta saludable, mantener un peso corporal saludable, índice de masa corporal normal, evitar el sedentarismo y realizar actividad física. Si padece de diabetes: acudir a los controles y seguir el tratamiento según la indicación médica del especialista. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Nuevo ROF del GORE excluye el OCI de su estructura orgánica

Suprime sus funciones y debilita el órgano gubernamental

El Contraloría General de la República alertó que el nuevo Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Gobierno Regional de Ancash, aprobado por el Consejo Regional y publicado en el Diario Oficial el Peruano, en setiembre de este año, excluye al Órgano de Control Institucional (OCI) de su estructura orgánica y suprime sus funciones; acción que podría debilitar el control gubernamental en la entidad regional.

Según el informe de Orientación de Oficio N° 23626-2023-CG/GRAN-OO, el nuevo ROF del Gore Ancash vulnera el artículo 17 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control, que establece que las entidades públicas y las empresas en las que el Estado tenga

una participación accionaria total o mayoritaria, tendrán necesariamente un Órgano de Auditoría Interna ubicado en el mayor nivel jerárquico de la estructura de la entidad. De igual forma, se ha vulnerado la Directiva de los Órganos de Control Institucional (OCI), que establece que los OCI, son los encargados de realizar el control gubernamental en las entidades para la correcta y transparente gestión de sus recursos y bienes.

Mediante un informe la Subgerencia de Modernización y Desarrollo Institucional del Gore Ancash, precisó que no existe duda o vacío legal al no haber considerado al Órgano de Control Institucional (OCI) dentro de la estructura orgánica de la Entidad, debido a que dichos instrumentos de gestión fueron elaborados y aprobados en cumplimiento de la normativa legal vigente.

Al respecto, la comisión de control precisó que el Decreto Supremo N° 054-2018-PCM, que aprueba los "Lineamientos de Organización del Estado", citado por la entidad regional para justificar su accionar, establece que el OCI es el órgano responsable del control de las actividades de gestión, de acuerdo con lo dispuesto



en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y la normatividad de la materia. De igual forma, no se tomó en cuenta los Lineamientos N° 02-2020-SGP que establecen orientaciones sobre el Reglamento de Organización y Funciones - ROF y el Manual de Operaciones - MOP, en donde se señalan aspectos relacionados a la Incorporación del OCI en las entidades. Estos hechos, que podrían vulnerar el ejercicio del control gubernamental en el Gobierno Regional de Ancash, fueron comunicados al titular de la entidad regional, para que, en el marco de sus competencias y obligaciones, adopte las acciones preventivas y correctivas que correspondan que aseguren el logro de los objetivos de la elaboración y aprobación de instrumentos de gestión de la Entidad. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Este sábado gran feria en la plaza de armas

En rueda de prensa se llevó a cabo el lanzamiento del importante XIII Encuentro Nacional del Sistema de Garantía Participativa (SGP) Ancash 2023, la misma que contará con expositores de talla para el magno evento. Ayer en el Centro Cultural de Huaraz, se realizó el lanzamiento contando con la participación de diferentes autoridades y representantes de las entidades involucradas en promover y fortalecer la agricultura familiar.

Es muy importante que en el evento se mostró la participación de los responsables de este evento como la de la gerente de Desarrollo Económico y Social de la Municipalidad Provincial de Huaraz, Sonia Luisa Cafferata Díaz, quien dio a conocer la importancia de estos proyectos, que aportan directamente a la economía de nuestros ciudadanos emprendedores dedicados a este rubro.

En ese sentido se anunció que del 16 de noviembre al 18 del mes en curso se desarrollará una serie de temáticas en el marco del XIII Encuentro Nacional del SGP en Huaraz, la invitación lo realizó Roy Cordero Cuisano-

Coordinador de IDMA.

En tanto, Andrés Toro Rodríguez, representante de Allpa, dijo que buscan impulsar a los pequeños productores agro ecológicos a través del XIII Encuentro que se inicia en breve en la ciudad de



Huaraz.

Muy exquisito el cuy de doña Zenaida que los trajó del centro poblado de Ichoca, como los macerados de Luz Flores del emprendimiento El Huerto, por lo demás se degustó diferentes productos como: yogurt natural, chicha de jora, chocolates con 80% de cacao, y se exhibieron tejidos artesanales y otros más.

Fomentar estos espacios de venta y consumo es una fortaleza, porque, constituye una alternativa para que las familias dedicadas a la agricultura ecológica, tengan la posibilidad de incluirse en los mercados diferenciados (ecoferias, ecotiendas, hoteles y supermercados) en mejores condiciones.

La gerente Cafferata Díaz a nombre del alcalde provincial de Huaraz, David Rosales, hizo extensivo la invitación a la población en general a participar de la "Gran Feria De Productores Agroecológicos", que se desarrollará este sábado 18 de noviembre, a las 09:00 a.m. en la plaza de armas de nuestra ciudad. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Transportes y Turismo Renzo Tours S.R.L.

SERVICIO DIARIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE HUARAZ A:

CHACAS - ACOCHACA - SAN LUIS - LLUMPA

PISCOBAMBA - POMABAMBA - YURAMARCA

TARICA - SIHUAS Y VICEVERSA.



Oficina Principal HUARAZ: Jr. Simón Bolívar N° 441 Telf. 043-610459 Celular: 943608607

CARHUAZ: Cel. 927357438 CHACAS: Jr. Lima S/N. Cel. 917529493 ACOCHACA: Cel. 930561884

SAN LUIS: Plaza de Armas Cel. 969162155 PISCOBAMBA: Jr. San Pedro S/N. 968552149

SIHUAS: Jr. 9 de Enero S/N. Cel. 978805587 / 939668986

POMABAMBA: Jr. Huaraz N° 430 Telf. 951651441 LLUMPA: Cel. 941909230

EXPEDIENTE: 00152-2023-0-0222-JP-FC-01

EDICTO JUDICIAL

En el Juzgado de Paz Letrado de Huacaybamba, que Despacha el Dr. Rodrigo Alejos Carrera como Juez y Joselin Cecilia Miranda Dextre como Secretaria. En el **EXPEDIENTE: 00152-2023-0-0222-JP-CI-01**; se ha dispuesto **NOTIFÍQUESE** por **EDICTOS**, cuyo resumen es: **Resolución N° 01, se resuelve: 1. ADMITIR** a trámite **VÍA PROCESO ÚNICO** la demanda interpuesta por Esther Yosmina Romero Cordero, en representación de la menor Anyeli Shakira Calixto Romero contra Jomedes Calixto Flores sobre **AUMENTO DE ALIMENTOS**, (...). **2. NOTIFICAR** al demandado con un extracto de la presente resolución mediante **EDICTOS** que se publicarán por **TRES DIAS hábiles** en el Diario de mayor circulación de la ciudad de Huaraz (...) para que en el término de **QUINCE DÍAS** el demandado apersona a la instancia, señale domicilio real y procesal dentro del radio urbano; bajo apercibimiento de nombrarsele **CURADOR PROCESAL** en caso de incomparecencia; (...). **3. FÍJESE fecha para la realización de la AUDIENCIA ÚNICA**, para el día 19 DIECINUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, a horas (08.30 AM), diligencia que se llevará a cabo de manera virtual; a través del aplicativo virtual meet.google.com/qfw-oajy-ojt; (...) **bajo apercibimiento de llevarse con la parte concurrente** en aplicación del artículo 203° del Código Procesal Civil; y/o **inasistencia de las partes** concordante con lo dispuesto por resolución administrativa 167 - 2020-CE- PJ; de fecha 04 de junio del 2020 (...).

Huacaybamba, 08 de Noviembre de 2023

CONVOCATORIA DE SERVICIOS

Convocatoria para el "SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DEL MODULO DE ATENCION PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DE ACCESO A LA JUSTICIA ADSCRITO AL SEGUNDO JUZGADO DE TRABAJO UBICADO EN LA SEDE JUAN DE LA CRUZ ROMERO DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH", Según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los **ANEXOS 05 Y 06**, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

CRONOGRAMA

Convocatoria	14 de noviembre de 2023
Consultas y Observaciones: Correo: logisticacsjan@pj.gob.pe , Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	15 Y 16 de noviembre del 2023 En el horario de 08:00 am a 04:00 pm.
Presentación de ofertas:	16 de noviembre de 2023 En el horario de 08:00 am a 11:59 pm

NOTA:

Sus ofertas serán presentados en formato digital (PDF) en un solo archivo al correo: mesadepartescsjancash@pj.gob.pe o de manera física en la mesa de partes de presidencia – Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ancash, sito en Plaza de armas s/n Huaraz.

Importante:

- Señalar expresamente el cumplimiento de los términos de referencia.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición.
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a los términos de referencia, favor formularlas a través de este medio, así mismo en caso de imposibilidad de cotizar señalar el motivo.
- Señalar vigencia de cotización no menor a 30 días

Enlace a Términos de Referencia:

https://drive.google.com/file/d/1bE22cIkeZsbFU0DCZA8KiiHWHiXalV92/view?usp=drive_link

Enlace a los Anexos 05 y 06:

https://docs.google.com/document/d/1gMgvxqFGc78Ms_r24zqMjSShZGst7Gav/edit?usp=sharing&oid=10940303811267281120&rtfpof=true&sd=true

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,

COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash

CONVOCATORIA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES

Segunda convocatoria para la "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ACCESORIOS E IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD DE SEGURIDAD PARA LAS UNIDADES VEHICULARES DEL MODULO JUDICIAL INTEGRADO EN VIOLENCIA CONTRA LA MUJER E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR Y MODULO PENAL PARA LA SANCIÓN DE DELITOS ASOCIADOS A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH", según EE. TT. (Especificaciones Técnicas).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los **ANEXOS 05 Y 06**, además de los documentos requeridos en las especificaciones técnicas de ser el caso.

CRONOGRAMA

Convocatoria	14 de noviembre del 2023
Consultas y Observaciones: Correo: logisticacsjan@pj.gob.pe , Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	14 y 15 de noviembre del 2023 En el horario de 08:00 am a 05:00 pm
Presentación de ofertas:	16 de noviembre del 2023 En el horario de 08:00 am a 11:59 pm

NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentados de formato digital (PDF), en un solo archivo al correo: mesadepartescsjancash@pj.gob.pe o de forma física por la mesa de partes de presidencia – Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ancash, sito en Plaza de armas s/n Huaraz.

Importante:

Señalar expresamente el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición. Presentar su propuesta en moneda nacional (soles). En caso de tener observaciones o consultas a las especificaciones técnicas, favor de formularlas a través del correo electrónico o vía telefónica, así mismo en caso de imposibilidad de cotizar señalar el motivo. Señalar vigencia de cotización no menor a 30 días.

Enlace a especificaciones técnicas:

https://drive.google.com/file/d/1ZM8dTEiIYrZuqd110v9BVpNAFUlnb/view?usp=drive_link

Enlace a los Anexos 05 y 06:

https://docs.google.com/document/d/1i-cnRiMTLhu-qKTnPVd65OLiFYBDvYLA/edit?usp=drive_link&oid=10940303811267281120&rtfpof=true&sd=true

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,

COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash

CONVOCATORIA DE SERVICIOS

Convocatoria para el "SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE UN CURSO DE CONFIGURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE SISTEMA OPERATIVO LINUX CentOS EN LA PROVINCIA DE HUARAZ DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH", Según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los **ANEXOS 05 Y 06**, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

CRONOGRAMA

Convocatoria	13 de noviembre de 2023
Consultas y Observaciones: Correo: logisticacsjan@pj.gob.pe , Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	14 Y 15 de noviembre del 2023 En el horario de 08:00 am a 04:00 pm.
Presentación de ofertas:	15 de noviembre de 2023 En el horario de 08:00 am a 11:59 pm

NOTA:

Sus ofertas serán presentados en formato digital (PDF) en un solo archivo al correo: mesadepartescsjancash@pj.gob.pe o de manera física en la mesa de partes de presidencia – Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ancash, sito en Plaza de armas s/n Huaraz.

Importante:

- Señalar expresamente el cumplimiento de los términos de referencia.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición.
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a los términos de referencia, favor formularlas a través de este medio, así mismo en caso de imposibilidad de cotizar señalar el motivo.
- Señalar vigencia de cotización no menor a 30 días

Enlace a Términos de Referencia:

https://drive.google.com/file/d/1ObTfNKzo9bkKxkIc_JzBV1bg-q5Ae2ck/view?usp=drive_link

Enlace a los Anexos 05 y 06:

https://docs.google.com/document/d/1gMgvxqFGc78Ms_r24zqMjSShZGst7Gav/edit?usp=sharing&oid=10940303811267281120&rtfpof=true&sd=true

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,

COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash

Familia de Henry Colán pide celeridad para esclarecer muerte del exfutbolista

Henry Colán se desempeñaba actualmente como entrenador de la categoría 2011 del Sport Boys.

Los familiares de Henry Colán (41) pidieron celeridad a las autoridades en la investigación para esclarecer la muerte del exfutbolista del Sport

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

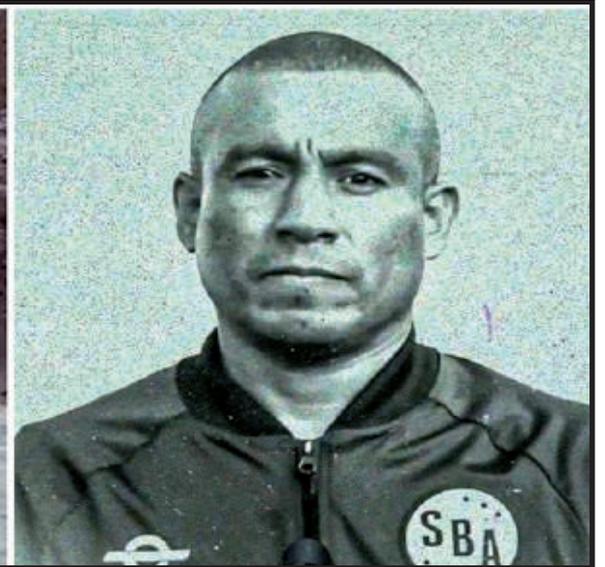
HUARAZ **REGISTRO DEL ESTADO CIVIL**

EDICTO PARA RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE PARTIDA

Ante la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, se ha presentado **FELIX VICTOR LEYVA ANTUNEZ**, con DNI. Nº 25509730, según expediente N° 1089 – 2023, solicitando la rectificación administrativa de la Partida de Nacimiento N° 1015247640, registrado en la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, en el año de 1953, habiéndose consignado los datos del padre omitiendo el segundo pre nombre "Bautista" siendo "Juan Bautista" el primer apellido figura como: "Leyva" con la letra "Y" siendo "Leiva" con la letra "I" el segundo apellido figura como: "C" siendo "Castillo" debiendo figurar sus datos correctos del padre como: **JUAN BAUTISTA LEIVA CASTILLO**, por lo tanto los datos del titular debería de figurar como: **FELIX VICTOR LEIVA ANTUNEZ**.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados, conforme a los dispositivos vigentes es artículo 73º D.S. 015-98.PCM, DI-008-DRC/001 RENIEC.

Huaraz, 09 de Noviembre de 2023.

Boys, quien perdió la vida después de recibir seis impactos de bala en Barrios Altos (Cercado de Lima).

Según la información preliminar, Henry Colán y sus amigos llegaron a la zona después de haber participado en un evento deportivo.

Después de la balacera, el exfutbolista fue trasladado de emergencia hasta el Hospital Dos de Mayo, donde finalmente se confirmó su deceso ante la gravedad de sus heridas.

EXFUTBOLISTA HENRY COLÁN FALLECIÓ A LOS 41 AÑOS

El club Sport Boys confirmó esta mañana el fallecimiento del recordado mediocampista, quien actualmente dirigía la categoría 2011 del cuadro rosado.

"Lamentamos informar el sensible fallecimiento de nuestro querido exjugador y director técnico de

nuestra categoría 2011, Henry Colán.

Extendemos nuestras más sinceras condolencias y elevamos una oración por su descanso eterno", señaló Sport Boys.

¿COLÁN HABÍA RECIBIDO AMENAZAS DE MUERTE?

En declaraciones a RPP Noticias, los familiares dijeron desconocer si es que Colán había recibido amenazas de muerte.

"Había venido a tomar con unos amigos. Me parece raro [el asesinato]", comentó uno de los familiares.

Sin embargo, recordaron que hace un mes inauguró una cevichería, por lo que no descartaron un posible caso de extorsión.

La Policía Nacional ya investiga el caso para determinar las causas certeras del asesinato de Henry Colán. (rpp.pe)

Ubícanos en Jr. Francisco Araoz N° 142 – Independencia – Huaraz



(043) 421359



999 862 601

MÁS CARGA CHAMBA LLEGO



NUEVO AUMARK E
BARANDA - 3 TON

FIMSAC

¡EMPRENDE AHORA!

K1 | K2 DIÉSEL



15 ASIENTOS
TURBO DIÉSEL INTERCOOLER
COMMON RAIL BOSCH

Visítanos ahora mismo

**UBICANOS EN JR. FRANCISCO ARAOZ N° 142
(REF. AL COSTADO DE SUNARP - INDEPENDENCIA - HUARAZ)**

Expulsarán en 48 horas a extranjeros indocumentados

Otra medida populista. Gobierno aprobó decreto legislativo que agiliza la expulsión de indocumentados o extranjeros que pongan en riesgo el orden interno, señala premier Otárola.

El Consejo de Ministros aprobó un decreto legislativo que dispone la expulsión inmediata de extranjeros que no hayan regularizado su situación migratoria, procedimiento cuyo plazo venció el viernes último 10 de noviembre.

Según detalló el premier Alberto Otárola, la norma denominada Procedimiento Administrativo Sancionador Especial Excepcional (PAS) permitirá la expulsión del país, en un plazo de 48 horas, de aquellos extranjeros en situación migratoria irregular o cuyas actividades ilícitas pongan en riesgo la seguridad ciudadana.

Así, la medida permite intervenir y conducir hasta las sedes policiales a los extranjeros, los cuales podrán permanecer intervenidos por un lapso de 24 horas mientras se verifica su situación e identidad.

Luego, según dijo, la policía pedirá a Migraciones ver el caso de manera célere, y esta última iniciará el PAS, citando a una audiencia, tras lo cual expedirá una resolución administrativa que puede ser la expulsión e impedimento de reingreso al país.

Esta resolución se deriva a la División de Extranjería de la PNP para realizar la expulsión.

El premier no dio más detalles de cómo se dará la expulsión, quién pagará el transporte o qué pasaría si el otro país no quiere aceptar a su nacional.

Solo señaló que el indocumentado deberá regresar a su país.

Hace poco, el ministro Vicente Romero se-

ñaló que se estaba evaluando con los vecinos Ecuador y Colombia la habilitación de un corredor humanitario para la salida de extranjeros.

"Tienen que regresar a su país. El viernes se cerró el plazo, hubo casi 210.000 solicitudes, 210.000 personas responsables, sabemos quiénes son, felicitamos a estos extranjeros que han entendido la necesidad de integrarse a la sociedad peruana.

Y para quienes no lo han hecho, vamos a aplicar las leyes migratorias, y hoy hemos aprobado un decreto que ha establecido el procedimiento especial, respetando el debido proceso legal para que regresen a su país", insistió Otárola.

Premier. Otárola dijo que irregulares tienen que salir del país.

Se van hacia la frontera

"Nuestra obligación es cuidar la seguridad y la paz de los peruanos, lo que queremos es ordenar las cosas y cuidar la vida, los intereses, la propiedad de los compatriotas", agregó.

En tanto, se informó que alrededor de 200 ciudadanos venezolanos abandonan el Perú a diario de manera voluntaria a través de la frontera con Ecuador.

En su mayoría llegan de Lima y salen por el vencimiento del plazo de regularización.

Así lo informó el jefe del Frente Policial Tumbes, general PNP Manuel Gonzales Novoa, quien precisó que la salida de los migrantes ocurre desde fines de octubre y se ha incrementado en los primeros días de noviembre tras el venci-



miento de la fecha para registrar los huellas y datos personales.

Policía cumplirá medida

¿En qué casos procede la expulsión?

El ministro del Interior explicó que, con esta modificación legal, la Policía Nacional podrá proceder con la expulsión de cualquier extranjero que incurra en situación migratoria irregular o aquellos extranjeros que desarrollen actividades que pongan en riesgo el orden interno, el orden público, la seguridad nacional o la seguridad ciudadana.

Por otro lado, el ministro de Justicia y Derechos Humanos, Eduardo Arana, señaló que el Ejecutivo está trabajando para solucionar el hacinamiento penitenciario con la construcción de más penales y también con la implementación de medidas como el uso de grilletes.

Dos decretos previos aprobados

El Ejecutivo aprobó hace poco dos decretos legislativos para el control migratorio.

El primero modifica el Código Penal y permite la expulsión de los extranjeros, al término de su pena, cuando cometan delitos como homicidio, violación sexual, secuestro.

El segundo decreto amplía de 4 a 12 horas el plazo de control de identidad.

LISTA FINAL DE CONVOCADOS

Para jugar ante Bolivia y Venezuela por las Eliminatorias

La selección peruana todavía no logró ganar en las Eliminatorias Sudamericanas y necesita con urgencia un triunfo para no complicar sus chances de llegar al Mundial 2026.

El equipo de Juan Reynoso ya se encuentra trabajando con la mayoría de convocados para afrontar el decisivo partido frente a Bolivia en La Paz por la quinta jornada del certamen continental.

AQUÍ las últimas noticias sobre la Bicolor y su duelo frente a la Verde.

Perú vs. Bolivia: la selección peruana cumplió un día más de entrenamiento

A un día de enfrentar a Bolivia en calidad de visita, la Bicolor tuvo una sesión más de entrenamiento en la Videna.

Perú vs. Bolivia: las principales ausencias de Perú para esta fecha doble

Juan Reynoso anunció la lista final de convocados para enfrentar a Bolivia y Venezuela. Entre las ausencias para esta jornada doble se encuentra Renato Solís, Anderson Santamaría, Christofer Gonzáles, Raúl Ruidíaz y Alex Valera.

Corzo y Tapia hablaron en la previa del encuentro en La Paz

El actual jugador de Universitario y el futbolista del Celta de Vigo se refirieron al encuentro que tendrán ante Bolivia por la fecha 5 de las Eliminatorias.

Ambos hicieron énfasis en el duro inicio que la selección peruana suele tener en cada proceso clasificatorio.

La Verde desconvocó a 2 jugadores del extranjero

La selección boliviana anunció la desconvocatoria de Jaime Cuellar (FC Barcelona B) y Danny Bejarano (Famagusta FC de Chipre) a pocos días del partido contra Perú por las Eliminatorias 2026.

Convocados de la Verde

El DT de la selección boliviana, Carlos Zago, llamó a 27 futbolistas para los partidos ante Perú (local) y Uruguay (visita).

Convocados de la Bicolor

El técnico Juan Reynoso decidió llamar a 33 futbolistas del torneo local y extranjero para esta fecha doble ante Bolivia y Venezuela.

¡Falta un día!

Solo falta un 2 día para el partido Perú vs. Bolivia por la quinta fecha de las Eliminatorias Sudamericanas 2026.

Este encuentro servirá a ambas selecciones para salir del fondo de la tabla.



¿Cuándo juegan Perú vs. Bolivia?

El partido entre Perú vs. Bolivia se llevará a cabo este jueves 16 de noviembre en el estadio Hernando Siles de La Paz.

¿A qué hora juegan Perú vs. Bolivia?

El duelo entre la selección peruana y la Verde comenzará a partir de las 3.00 p. m. (hora peruana) y 4.00 p. m. (hora boliviana).

¿Qué canal transmitirá el Perú vs. Bolivia?

En territorio peruano, la transmisión estará a cargo de las señales de Latina Televisión y Movistar Deportes.

Lista oficial de Perú para las Eliminatorias 2026
Selección Peruana anunció su lista final para los partidos ante Bolivia y Venezuela

Conoce a los 31 jugadores convocados por Juan Reynoso para los duelos por la fecha 5 y 6 de las Eliminatorias Sudamericanas.

Este lunes, Juan Reynoso brindó la lista de 31 jugadores para los partidos ante Bolivia y Venezuela, correspondiente a la fecha 5 y 6 de las Eliminatorias Sudamericanas. La novedad es el regreso de Gianluca Lapadula de Cagliari.

Para esta oportunidad, Juan Reynoso podrá contar por primera vez con Gianluca Lapadula en las Eliminatorias 2026. 'Lapagol' se operó en julio pasado del tobillo derecho y tras una etapa de recuperación, volvió a la bicolor.

En esta nómina figura Paolo Guerrero que tras ganar la Copa Sudamericana atraviesa una buena racha de goles con el LDU de Ecuador.

¿Cuándo jugarán Perú en las Eliminatorias?

Perú, que ocupa el noveno puesto con un punto, visitará a Bolivia el jueves 16 de noviembre; mientras que el día 21 será local cuando enfrente a Venezuela.

Lista de Perú ante Bolivia y Venezuela

Arqueros: Pedro Gallese (Orlando City), Carlos Cáceda (FBC Melgar), Alejandro Duarte (Sporting Cristal) y Diego Romero (Universitario).

Defensores: Luis Advíncula (Boca Juniors), Aldo Corzo (Universitario), Miguel Trauco (San Jose Earthquakes), Marcos López (Feyenoord), Miguel Araujo (Portland Timbers), Carlos Zambrano (Alianza Lima), Alexander Callens (AEK Atenas), Luis Abram (Atlanta United), Oliver Sonne (Silkeborg IF).

Mediocampistas: Pedro Aquino (Santos Laguna), Yoshimar Yotún (Sporting Cristal), Wilder Cartagena (Orlando City), Sergio Peña (Malmö FF), Renato Tapia (Celta), Piero Quispe (Universitario), Alexis Arias (Melgar) y Walter Tandazo (Melgar).

Delanteros: Andy Polo (Universitario), Bryan Reyna (Alianza Lima), Joao Grimaldo (Sporting Cristal), André Carrillo (Al Qadisiya), Paolo Guerrero (LDU Quito), Gianluca Lapadula (Cagliari), y Santiago Ormeño, Matías Succar (Mannucci) y Edison Flores (Universitario). En esta lista se encuentran los jugadores del medio local y los que llegaron del extranjero.